



División de los Derechos de los Palestinos

Julio de 2013
Volumen XXXVI, Boletín núm. 7

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. Los Copresidentes del 23º período de sesiones del Consejo Conjunto del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea emiten una declaración.	3
II. El FMI emite una declaración al concluir la misión en la Ribera Occidental y Gaza	5
III. El Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas emite una declaración sobre el deterioro de la situación en la Franja de Gaza	6
IV. El Consejo Económico y Social aprueba una resolución sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí	7
V. El Secretario General acoge favorablemente el anuncio sobre el acuerdo relativo a la reanudación de las conversaciones de paz.	15
VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.	15
VII. El Cuarteto emite una declaración de apoyo a la reanudación de las negociaciones entre Israel y Palestina	20
VIII. El Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino envía una carta al Presidente de la Asamblea General en relación con la solicitud de Bolivia para formar parte del Comité	21

El presente boletín, y los números anteriores, se encuentran en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), basado en el programa Lotus Notes en 212-963-7197 (servidor: DPA4) así como en la Internet (<http://www.un.org/depts/dpa/qpal/>)

I. Los Copresidentes del 23º período de sesiones del Consejo Conjunto del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea emiten una declaración

La nota que figura a continuación fue dirigida con fecha 2 de julio de 2013 al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas. En ella se transmitía la Declaración de los Copresidentes del 23º período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea, celebrado en Manama el 30 de junio de 2013. A continuación se reproduce un extracto de dicha declaración (A/67/925).

Manama, 30 de junio de 2013

1. El 23º período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Unión Europea se celebró el 30 de junio de 2013 en Manama, capital del Reino de Bahrein. La delegación del Consejo de Cooperación del Golfo estuvo encabezada por el Jeque Khalid Bin Ahmed Bin Mohamed Al-Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein; la delegación de la Unión Europea estuvo dirigida por Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea. Abdullatif bin Rashid al-Zayani, Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, también participó en la reunión.

...

11. Los Ministros reafirmaron la posición de ambas partes de que una paz justa, amplia y duradera en la región del Oriente Medio era fundamental para la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, conducente a la creación de un Estado palestino independiente y soberano en las tierras ocupadas desde 1967. Los Ministros también acogieron con agrado las actuales iniciativas del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, para dar un nuevo impulso al proceso de paz en el Oriente Medio.

Los Ministros reafirmaron su posición de no reconocer ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, además de las ya acordadas por ambas partes, incluida la ciudad de Jerusalén. Asimismo, recalcaron su posición común de que los asentamientos israelíes, en cualquier lugar de los territorios palestinos ocupados, eran ilegales en virtud del derecho internacional y constituían un obstáculo para la paz. A este respecto, pidieron a Israel que pusiera fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental y en el resto de la Ribera Occidental, incluido el crecimiento natural, y dismantelara todos los asentamientos existentes. Los Ministros también convinieron en la necesidad de seguir prestando apoyo político y financiero a la labor de construcción del Estado palestino.

...

Comunicado final aprobado por el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo en su trigésimo tercer período de sesiones

Sakhir (Bahrein), 24 y 25 de diciembre de 2012

Por invitación del Rey Hamad bin Issa Al Khalifa de Bahrein, el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) celebró su 33° período de sesiones en Sakhir (Bahrein) los días 24 y 25 de diciembre de 2012.

...

El Consejo encomió la visita del Emir de Qatar a la Franja de Gaza en octubre de 2012, así como sus intentos por poner fin al asedio de la Franja, proporcionar socorro humanitario e iniciar una serie de proyectos económicos y de desarrollo. El Consejo esperaba que la visita marcaría el inicio de nuevos esfuerzos para unificar al pueblo palestino y asegurar el logro de sus objetivos legítimos.

...

II. Cuestiones políticas

Situación en los territorios palestinos y evolución del conflicto árabe-israelí

El Consejo Supremo examinó la evolución reciente de la cuestión palestina y subrayó que el logro de una paz amplia, justa y duradera dependía de la retirada completa de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, a saber, Palestina, el Golán sirio ocupado y las tierras que seguía ocupando en el sur del Líbano, y del establecimiento de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital. Esos eran los mismos principios que se enunciaban en la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones internacionales autorizadas.

El Consejo felicitó al pueblo palestino y sus dirigentes por el reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Expresó la esperanza de que ese avance supondría un importante paso hacia el establecimiento de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital.

El Consejo hizo un nuevo llamamiento a las facciones palestinas para que se unieran, pusieran fin a sus divisiones, dejaran de lado sus diferencias y primaran los intereses del pueblo palestino.

Condenó las políticas de asentamiento adoptadas por Israel para alterar la naturaleza geográfica y demográfica de los territorios palestinos. Esas políticas constituían un crimen ético y humanitario y una violación grave del derecho internacional, y no tenían efecto jurídico alguno en favor de Israel.

El Consejo Supremo acogió con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego en Gaza que había negociado la República Árabe de Egipto. Reafirmó la importancia de los esfuerzos que se estaban realizando para fortalecer ese acuerdo y evitar toda repetición de actos hostiles por parte de Israel. El Consejo declaró a Israel responsable legal de esa agresión y exhortó a la comunidad internacional a asegurar el suministro y la entrega de asistencia humanitaria urgente a la Franja de Gaza.

En ese sentido, el Consejo encomió los esfuerzos realizados por los Estados miembros del CCG a fin de prestar asistencia humanitaria al pueblo palestino,

especialmente en la Franja de Gaza, y la asistencia humanitaria prestada por la Organización Cédula Real de Bahrein, bajo la dirección del Jeque Nasr bin Hamad Al-Khalifa, Presidente de la Junta de Consejeros, con objeto de aliviar el sufrimiento de los palestinos sitiados en Gaza.

...

II. El FMI emite una declaración al concluir la misión en la Ribera Occidental y Gaza

A continuación se incluye la declaración emitida el 3 de julio de 2013 al concluir la misión del FMI en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza (Comunicado de prensa del FMI núm. 13/244).

Un equipo del Fondo Monetario Internacional (FMI) dirigido por Christoph Duenwald visitó Jerusalén Oriental y Ramallah los días 24 de junio a 2 de julio de 2013 con el fin de evaluar la evolución reciente de la situación económica en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y la situación financiera de la Autoridad Palestina. La misión se reunió con el Primer Ministro Rami Hamdallah, el Viceprimer Ministro Muhammad Mustafa, el Ministro de Finanzas Shukry Bishara, el Gobernador Jihad Al Wazir y otros funcionarios palestinos. Al concluir la misión, el Sr. Duenwald, jefe de la misión para la Ribera Occidental y Gaza, emitió la siguiente declaración:

“La economía Palestina sigue dominada por el sector público; los persistentes controles y obstáculos israelíes a la circulación interna, las exportaciones y las importaciones en la Ribera Occidental, junto con la clausura prácticamente total de la Franja de Gaza, impiden la actividad del sector privado. En esas condiciones, está previsto que en 2013 el crecimiento del PIB siga reduciéndose hasta el 4,5%, con una modesta inflación de aproximadamente el 2,5%. Habida cuenta del escaso crecimiento, se esperan pocos avances en la reducción de la tasa de desempleo, que actualmente se eleva al 24%. A pesar de esas circunstancias, el sistema bancario parece saneado.

Las finanzas de la Autoridad Palestina siguen siendo frágiles. La Autoridad ha adoptado medidas para limitar el crecimiento de los costos salariales, pero el gasto excesivo en subsidios a la energía, el impago de las facturas de electricidad y los déficits de ingresos han compensado con creces los ahorros. Según nuestras proyecciones, el déficit global antes de las donaciones se elevará a 1.700 millones de dólares en 2013. Aunque se han cubierto en su totalidad los compromisos de donantes para 2013, seguirá habiendo un importante déficit de financiación. Es probable que ese déficit se cubra mediante la acumulación continuada de atrasos y la obtención de préstamos en bancos nacionales, que ya han alcanzado los límites cautelares.

Además de estas presiones a corto plazo, sigue preocupándonos la viabilidad a medio plazo de las finanzas de la Autoridad Palestina. Hasta ahora, la Autoridad ha venido operando con un gran déficit fiscal financiado en parte mediante la ayuda de donantes. Esos déficits han superado durante muchos años la ayuda disponible procedente de los donantes, lo que ha obligado a la Autoridad a recurrir a fuentes de financiación generadoras de distorsiones, por ejemplo los atrasos de pagos al sector privado, con el fin de atender sus gastos. Al mismo tiempo, el gasto público se

inclina hacia los sueldos, las pensiones y las transferencias, en lugar de hacia las inversiones en educación e infraestructura pública, que se necesitan con urgencia; todo ello deja como resultado la obstaculización del desarrollo del sector privado.

Para fortalecer la capacidad productiva de la economía, es preciso reducir el déficit y reorientar el gasto de la Autoridad Palestina del consumo a la inversión. Con ese fin, una medida clave sería la reducción gradual de los elevados costos salariales mediante la congelación de la contratación y los sueldos, acompañada de la racionalización de las prestaciones que reciben los trabajadores del sector público con más ingresos, todo ello seguido por una amplia reforma de la administración pública y de las pensiones. La ampliación del Programa de Transferencias de Efectivo, que tiene sus objetivos bien centrados, ayudaría a amortiguar las repercusiones para los grupos más vulnerables. Las autoridades deben seguir mejorando la gestión de las finanzas públicas con el fin de evitar nuevos atrasos de pagos y fortalecer la gestión del efectivo. En lo que se refiere a los ingresos, los esfuerzos deben centrarse en reducir las exenciones fiscales y mejorar el cumplimiento.

La Autoridad Palestina necesita el apoyo sostenido de la comunidad internacional y la cooperación de Israel, orientados por el objetivo común de una economía palestina más dinámica y sólida. En efecto, ninguna medida puede sustituir a una relajación generalizada de las restricciones de Israel, necesaria para liberar el sector privado y con ello impulsar el crecimiento y el empleo. Al mismo tiempo, la comunidad de donantes ha de apoyar la transición hacia unas finanzas públicas viables incrementando la ayuda sobre la base de compromisos plurianuales.”

III. El Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas emite una declaración sobre el deterioro de la situación en la Franja de Gaza

El 3 de julio de 2013 la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas emitió la siguiente declaración relativa a la situación en la Franja de Gaza.

El Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Sr. James W. Rawley, ha instado en el día de hoy al Gobierno de Israel a levantar las restricciones a largo plazo, incluido el bloqueo de Gaza en vigor desde 2007. Con el propósito de poner de relieve los efectos particulares de esas restricciones en los medios de vida, el Sr. Rawley dirigió una visita de organismos humanitarios y representantes internacionales que se reunieron con pescadores y agricultores palestinos para conocer de primera mano en qué forma les afecta y qué pueden hacer para abordar las dificultades a que se enfrentan.

“El efecto acumulativo de las restricciones de Israel, algunas de las cuales llevan en pie más de 10 años, ha devastado los medios de vida de las familias de Gaza, como los agricultores y pescadores con los que nos hemos reunido hoy”, ha dicho el Sr. Rawley. “Esas restricciones afectan sobre todo a los más pobres; impiden el desarrollo de una economía sostenible y aumentan la dependencia respecto de la ayuda”, ha afirmado. Las valoraciones más recientes indican que el 57% de la población de Gaza carece de efectivo para comprar alimentos suficientes y el 80% de las familias recibe algún tipo de ayuda internacional. En la práctica, la

economía se mantiene viva gracias al gasto público, la ayuda internacional y el comercio a través de los túneles ilegales, en los que miles de trabajadores, algunos de ellos niños, siguen arriesgando su vida todos los días.

Las restricciones que desde hace tiempo impiden el acceso a hasta el 35% de las tierras de labor de Gaza y actualmente más de dos terceras partes de sus zonas de pesca han producido pérdidas económicas anuales por un valor estimado de más de 76 millones de dólares. La prohibición sostenida del transporte de productos alimenticios y otros artículos de Gaza a sus mercados tradicionales de la Ribera Occidental e Israel ha impedido de manera efectiva un crecimiento económico sostenible; durante la primera mitad de 2013, salió de Gaza un promedio inferior a un camión cargado de artículos al día, frente a 38 durante la primera mitad de 2007 antes de imponerse la clausura. “Aunque se ha observado cierta mejora en el acceso a las tierras y las zonas de pesca tras el acuerdo de cesación del fuego del 21 de noviembre de 2012, solo un levantamiento total de las restricciones al acceso y a las exportaciones y el transporte de productos alimenticios permitirá la recuperación de los sectores pesquero y agrícola y los medios de vida de las personas que dependen de ellos”, ha dicho el Sr. Rawley. El Sr. Rawley también ha expresado su preocupación por el hecho de que las medidas adoptadas para aplicar las restricciones de acceso a la tierra y el mar siguen exponiendo a los agricultores, pescadores y otros civiles palestinos a graves riesgos físicos.

Señalando que las Naciones Unidas han condenado repetidamente el lanzamiento indiscriminado de cohetes por grupos armados palestinos hacia Israel, el Sr. Rawley manifestó que “Israel tiene preocupaciones legítimas en relación con su seguridad. Todas las respuestas a esas preocupaciones, incluidas las limitaciones a la libre circulación de personas y bienes, deben cumplir el derecho internacional; deben ser proporcionales a amenazas concretas y no deben tener carácter punitivo. Los palestinos de la Franja de Gaza cuentan con la capacidad necesaria para desarrollar sus comunidades y construir una economía local sostenible. Solo podrán hacerlo si se levantan por completo esas restricciones, impuestas desde hace mucho tiempo”.

IV. El Consejo Económico y Social aprueba una resolución sobre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí

En su 40ª sesión plenaria, celebrada el 18 de julio de 2013, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2013/8 titulada “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”. A continuación figura el texto de la resolución ([E/RES/2013/8](#)).

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General [67/120](#), de 18 de diciembre de 2012, y [67/229](#), de 21 de diciembre de 2012,

Recordando también su resolución 2012/23, de 26 de julio de 2012,

Guiado por los principios de la Carta de las Naciones Unidas que afirman la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones [242 \(1967\)](#), de 22 de noviembre de 1967, [252 \(1968\)](#), de 21 de mayo de 1968, [338 \(1973\)](#), de 22 de octubre de 1973, [465 \(1980\)](#), de 1 de marzo de 1980, y [497 \(1981\)](#), de 17 de diciembre de 1981,

Recordando las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, entre ellas las resoluciones ES-10/13, de 21 de octubre de 2003, ES-10/14, de 8 de diciembre de 2003, ES-10/15, de 20 de julio de 2004, y ES-10/17, de 15 de diciembre de 2006,

Tomando nota del informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, transmitido por el Secretario General¹,

Reafirmando que el Convenio de Ginebra relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949², es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967,

Recordando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³ y la Convención sobre los Derechos del Niño⁴, y afirmando que estos instrumentos de derechos humanos deben respetarse en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como en el Golán sirio ocupado,

Tomando nota de la resolución [67/19](#) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 2012,

Destacando la importancia de la reactivación y aceleración de negociaciones serias y fidedignas en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#), [425 \(1978\)](#), de 19 de marzo de 1978, [1397 \(2002\)](#), de 12 de marzo de 2002, [1515 \(2003\)](#), de 19 de noviembre de 2003, [1544 \(2004\)](#), de 19 de mayo de 2004, y [1850 \(2008\)](#), de 16 de diciembre de 2008, del principio de territorio por paz, de la Iniciativa de Paz Árabe⁵ y de la hoja de ruta del Cuarteto⁶, así como del cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

Reafirmando el principio de la soberanía permanente de los pueblos que se encuentran bajo ocupación extranjera respecto de sus recursos naturales, y expresando preocupación a este respecto por el hecho de que Israel, la Potencia ocupante, y los colonos israelíes estén explotando los recursos naturales en el

¹ [A/68/77-E/2013/13](#).

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, núm. 973.

³ Véase la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

⁵ [A/56/1026-S/2002/932](#), anexo II, resolución 14/221.

⁶ [S/2003/529](#), anexo.

Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y en el Golán sirio ocupado, en particular como resultado de actividades de asentamiento, que son ilegales en virtud del derecho internacional,

Convencido de que la ocupación israelí ha obstaculizado seriamente los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible y un entorno económico estable en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, y expresando grave preocupación por el consiguiente empeoramiento de la situación económica y las condiciones de vida,

Encomiando los esfuerzos que, pese a las numerosas limitaciones, realiza el Gobierno de Palestina para mejorar la situación económica y social en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente en los ámbitos de la gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos, los medios de subsistencia y los sectores productivos, la educación y la cultura, la salud, la protección social, la infraestructura y el agua,

Gravemente preocupado por el hecho de que Israel haya acelerado la construcción de asentamientos y la aplicación de otras medidas conexas en el Territorio Palestino Ocupado, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores y en el Golán sirio ocupado, en contravención del derecho internacional humanitario y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,

Expresando profunda preocupación por el aumento de los casos de violencia, hostigamiento, provocación, vandalismo e incitación por colonos israelíes ilegales armados en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, contra civiles palestinos, incluidos niños, y sus propiedades, incluidos viviendas, lugares históricos y religiosos, y las tierras de cultivo,

Gravemente preocupado por las serias repercusiones que han tenido en las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino la construcción del muro por Israel y la imposición de un régimen asociado dentro del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores, y la consiguiente violación de sus derechos económicos y sociales, incluidos los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la propiedad, a un nivel de vida adecuado y a la libertad de acceso y circulación,

Recordando, a ese respecto, la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado⁷ y la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, y destacando la necesidad de cumplir las obligaciones enunciadas en ella,

Expresando grave preocupación por la destrucción en gran escala por Israel, la Potencia ocupante, de propiedades, incluido el aumento de la demolición de viviendas, instituciones económicas, lugares de importancia histórica, tierras de cultivo y huertos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en relación con la construcción de asentamientos y del muro y la confiscación de tierras, en contravención del derecho internacional, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores,

Expresando grave preocupación también porque persiste el desplazamiento forzado de civiles palestinos, incluida la comunidad beduina, debido a la

⁷ Véanse [A/ES-10/273](#) y Corr.1.

continuación e intensificación de la política de demolición de viviendas, desalojos y revocación de derechos de residencia en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, así como por las medidas para aislar aún más a la ciudad de su entorno natural de Palestina, que han agravado seriamente la ya de por sí crítica situación socioeconómica a que se enfrenta la población palestina,

Expresando grave preocupación además por la continuación de las operaciones militares de Israel y sus políticas de cierres y restricciones drásticas a la circulación de personas y bienes mediante la imposición de cierres en los cruces y el establecimiento de puestos de control y un régimen de permisos en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y por el consiguiente efecto negativo en la situación socioeconómica del pueblo palestino, en particular la población palestina refugiada, que continúa siendo de crisis humanitaria,

Tomando nota de la evolución reciente de la situación relativa al acceso a la Franja de Gaza, pese a que se mantienen los problemas graves debido a los prolongados cierres impuestos por Israel y a las severas restricciones económicas y de circulación que en la práctica equivalen a un bloqueo, pidiendo a ese respecto la plena aplicación de la resolución [1860 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad, de 8 de enero de 2009, con miras a asegurar la apertura completa de los cruces fronterizos para la circulación ininterrumpida y permanente de personas y bienes, incluida la asistencia humanitaria, el tráfico comercial y los materiales de construcción, y poniendo de relieve la necesidad de garantizar la seguridad de todas las poblaciones civiles,

Deplorando las numerosas bajas entre los civiles, incluidos cientos de niños y mujeres, el desplazamiento interno de miles de civiles y los daños generalizados en viviendas, infraestructura civil básica, hospitales, escuelas, instalaciones de suministro de alimentos, bienes económicos, industriales y agrícolas y varias instalaciones de las Naciones Unidas en la Franja de Gaza, que perjudican seriamente la prestación de servicios sociales y de salud indispensables a las mujeres palestinas y sus familias y sus condiciones socioeconómicas de vida, ocasionados por las operaciones militares realizadas entre diciembre de 2008 y enero de 2009 y en noviembre de 2012,

Recordando, a ese respecto, los informes pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo los informes del Consejo Económico y Social, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Consejo de Derechos Humanos,

Expresando profunda preocupación por los efectos perjudiciales a corto y a largo plazo de tal destrucción generalizada y la obstrucción del proceso de reconstrucción por Israel, la Potencia ocupante, en las condiciones socioeconómicas y humanitarias de la población civil palestina de la Franja de Gaza, y en tal sentido pidiendo la aceleración inmediata del proceso de reconstrucción en la Franja de Gaza con la asistencia de los países donantes, incluido el desembolso de los fondos prometidos en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Economía Palestina para la Reconstrucción de Gaza, celebrada el 2 de marzo de 2009 en Sharm El Sheikh (Egipto),

Gravemente preocupado por los diversos informes de las Naciones Unidas y organismos especializados en relación con la considerable dependencia de la ayuda causada por el cierre prolongado de fronteras, las tasas de desempleo excesivas, la pobreza generalizada y las graves penurias humanitarias, entre ellas la inseguridad

alimentaria y el agravamiento de los problemas relacionados con la salud, incluidos los altos niveles de malnutrición entre la población palestina, especialmente los niños, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Expresando grave preocupación por las muertes y heridas causadas a civiles, incluidos niños, mujeres y manifestantes pacíficos, y poniendo de relieve que la población civil palestina debe ser protegida de conformidad con el derecho internacional humanitario,

Poniendo de relieve la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles, y pidiendo el cese de todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terror, provocación, incitación y destrucción, y todos los lanzamientos de cohetes,

Expresando profunda preocupación porque miles de palestinos, incluidos numerosos niños y mujeres, siguen detenidos en cárceles o en centros de detención israelíes sometidos a duras condiciones que minan su bienestar, en particular, condiciones antihigiénicas, reclusión en régimen de aislamiento, uso excesivo de la detención administrativa, falta de atención médica apropiada y denegación de visitas de familiares y de las debidas garantías procesales, y expresando profunda preocupación también por los malos tratos y el hostigamiento de que puedan ser objeto los presos palestinos y por todas las denuncias de tortura, y tomando nota al mismo tiempo del acuerdo alcanzado en mayo de 2012 sobre las condiciones de detención en las cárceles israelíes y pidiendo su aplicación plena e inmediata,

Consciente de la necesidad urgente de reconstruir y desarrollar la infraestructura económica y social del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como de resolver la crisis humanitaria a que se enfrenta el pueblo palestino, en particular mediante la garantía de la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria y la circulación sostenida y permanente de personas y bienes hacia la Franja de Gaza y desde ella,

Reconociendo los esfuerzos del Gobierno de Palestina, con apoyo internacional, para reconstruir, reformar y fortalecer sus instituciones dañadas y promover la buena gobernanza, poniendo de relieve la necesidad de preservar las instituciones e infraestructura nacionales palestinas, y encomiando, a ese respecto, la aplicación del plan de 2009 de la Autoridad Palestina, titulado “Palestina: fin de la ocupación y creación del Estado”, para el establecimiento de las instituciones de un Estado Palestino independiente a más tardar en un plazo de 24 meses, y los importantes logros alcanzados, confirmados por las evaluaciones positivas referentes a su preparación para acceder a la condición de Estado realizadas por instituciones internacionales, entre ellas el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas, recogidas en los informes que presentaron en la reunión del 13 de abril de 2011 y en reuniones posteriores del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, y reconociendo el Plan Palestino de Desarrollo Nacional 2011-2013 en materia de gobernanza, economía, desarrollo social e infraestructura,

Encomiando, a ese respecto, la importante labor que realizan las Naciones Unidas, los organismos especializados y la comunidad de donantes en apoyo del desarrollo económico y social del pueblo palestino conforme a su plan de desarrollo nacional y creación del Estado, concluido a fines de agosto de 2011, así como la asistencia que se presta en el ámbito humanitario,

Destacando la importancia de la unidad nacional del pueblo palestino, y poniendo de relieve la necesidad de que se respete y preserve la integridad territorial y la unidad del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Exhortando a ambas partes a que cumplan las obligaciones previstas en la hoja de ruta, en cooperación con el Cuarteto,

Consciente de que la creación y el fomento de condiciones económicas y sociales propicias son difíciles bajo un régimen de ocupación y se promueven mejor en circunstancias de paz y estabilidad,

1. *Pide* que se abran por completo los cruces fronterizos de la Franja de Gaza, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, a fin de garantizar el acceso humanitario así como la circulación sostenida y permanente de personas y bienes, que se levanten todas las restricciones a la circulación impuestas al pueblo palestino, incluidas las que se derivan de las operaciones militares israelíes en curso y el sistema de cierres escalonados, y que se adopten otras medidas urgentes para aliviar la grave situación humanitaria del Territorio Palestino Ocupado, que es crítica en la Franja de Gaza, y pide el cumplimiento por Israel, la Potencia ocupante, de todas las obligaciones jurídicas que le incumben con arreglo al derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

2. *Destaca* la necesidad de preservar la contigüidad, unidad e integridad territorial del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de garantizar la libertad de circulación de las personas y los bienes en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como la libertad de circulación hacia y desde el exterior;

3. *Destaca también* la necesidad de preservar y desarrollar las instituciones e infraestructura nacionales palestinas para la prestación de servicios públicos indispensables a la población civil palestina y de contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales;

4. *Exige* que Israel cumpla lo dispuesto en el Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, firmado en París el 29 de abril de 1994⁸;

5. *Exhorta* a Israel a que repare y sustituya las propiedades civiles, la infraestructura indispensable, las tierras de cultivo y las instituciones gubernamentales que han sido dañadas o destruidas como consecuencia de sus operaciones militares en el Territorio Palestino Ocupado;

6. *Reitera el llamamiento* para que se aplique plenamente el Acuerdo sobre los Desplazamientos y el Acceso concertado el 15 de noviembre de 2005, en particular la reapertura urgente e ininterrumpida de los cruces de la Franja de Gaza, lo cual es crucial para asegurar el paso de alimentos y suministros básicos, incluidos materiales de construcción y cantidades suficientes de combustible, así como para asegurar el acceso sin trabas de las Naciones Unidas y organismos conexos y el tráfico comercial permanente necesario para la recuperación económica al Territorio

⁸ Véase [A/49/180-S/1994/727](#), anexo titulado “Acuerdo sobre la Franja de Gaza y la zona de Jericó”, anexo IV.

Palestino Ocupado y dentro de él, y pone de relieve la necesidad de que todas las poblaciones civiles estén seguras;

7. *Exhorta* a todas las partes a que respeten las normas del derecho internacional humanitario y se abstengan de cometer actos de violencia contra la población civil, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949²;

8. *Reafirma* el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población árabe del Golán sirio ocupado a todos sus recursos naturales y económicos, y exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que no explote o ponga en peligro dichos recursos ni cause su pérdida o agotamiento;

9. *Exhorta* a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a la destrucción de viviendas y propiedades, instituciones económicas y tierras de cultivo y huertos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como en el Golán sirio ocupado;

10. *Exhorta también* a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga término de inmediato a su explotación de recursos naturales, incluidos los recursos hídricos y mineros, y deje de verter todo tipo de materiales de desecho en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como en el Golán sirio ocupado, pues ello pone en grave peligro sus recursos naturales, concretamente los recursos hídricos, terrestres y energéticos, y constituye una grave amenaza para el medio ambiente y la salud de la población civil, y exhorta también a Israel, la Potencia ocupante, a que retire todos los obstáculos que impiden la ejecución de proyectos ambientales críticos, como el de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Franja de Gaza;

11. *Reafirma* que la construcción y ampliación de los asentamientos israelíes y la infraestructura conexas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el Golán sirio ocupado, son ilegales y suponen un grave obstáculo para el desarrollo económico y social y para el logro de la paz, y pide que cesen por completo todos los asentamientos y las actividades relacionadas con ellos, incluida la cesación total de todas las medidas dirigidas a alterar la composición demográfica, el estatuto jurídico y el carácter de los territorios ocupados, entre otros lugares, en particular, en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, incluido el Convenio de Ginebra relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra;

12. *Pide* que se exijan responsabilidades por los actos ilegales cometidos por los colonos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, recuerda a este respecto la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad, de 18 de marzo de 1994, y destaca la necesidad de aplicarla;

13. *Reafirma* que la construcción del muro que Israel está erigiendo en el Territorio Palestino Ocupado, incluso dentro de Jerusalén Oriental y en sus alrededores, contraviene el derecho internacional y está aislando a Jerusalén Oriental, fragmentando la Ribera Occidental y debilitando gravemente el desarrollo económico y social del pueblo palestino, y pide a ese respecto que se respeten plenamente las obligaciones jurídicas mencionadas en la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004⁷ y en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General y resoluciones posteriores pertinentes;

14. *Exhorta* a Israel a que cumpla lo dispuesto en el Convenio de Ginebra relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, y a que facilite las visitas de los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado a sus familiares que residen en su patria, la República Árabe Siria, por el paso de Qunaitra;

15. *Pone de relieve* la importancia de la labor que desarrollan las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina;

16. *Expresa reconocimiento* a los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales que han prestado y siguen prestando asistencia económica y humanitaria al pueblo palestino, lo que ha ayudado a mejorar sus críticas condiciones económicas y sociales, e insta a que se siga prestando asistencia, en cooperación con las instituciones oficiales palestinas y de acuerdo con el Plan Palestino de Desarrollo Nacional;

17. *Reitera la importancia* de la revitalización y el avance acelerado de las negociaciones del proceso de paz sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002), 1515 (2003), 1544 (2004) y 1850 (2008), la Conferencia de Madrid, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe⁵ y la hoja de ruta del Cuarteto⁶, así como del cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, para facilitar la realización de la solución consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, y el logro de un acuerdo de paz justo, duradero y general;

18. *Solicita* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente resolución y que siga incluyendo en el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas datos actualizados sobre las condiciones de vida del pueblo palestino, en colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas;

19. *Decide* incluir el tema titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado” en el programa de su período de sesiones sustantivo de 2014.

*40ª sesión plenaria
19 de julio de 2013*

V. El Secretario General acoge favorablemente el anuncio sobre el acuerdo relativo a la reanudación de las conversaciones de paz

El 19 de julio de 2013 el Portavoz del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon emitió la siguiente declaración (SG/SM/15176).

El Secretario General acoge favorablemente el anuncio realizado el día de hoy por el Secretario de Estado de los Estados Unidos [John] Kerry en Ammán (Jordania), de que se han sentado las bases para reanudar las conversaciones entre israelíes y palestinos.

El Secretario General encomia los esfuerzos del Secretario Kerry y la decisión de las partes de volver a la mesa de negociación. Considera alentador este acontecimiento positivo y pide a ambas partes que den pruebas de liderazgo, valor y responsabilidad con el fin de mantener este esfuerzo hacia el logro de la visión de dos Estados.

Las Naciones Unidas apoyarán toda iniciativa encaminada a que las negociaciones sean provechosas y al logro de una paz completa en la región.

VI. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 23 de julio de 2013, el Consejo de Seguridad examinó el tema del programa titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. En el marco de este tema del programa, el Consejo escuchó una exposición informativa del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio Robert Serry, lo que vino seguido de un debate entre varios Estados. A continuación se reproducen extractos de la información proporcionada por el Sr. Serry (S/PV.7007).

Al seguir el Oriente Medio enzarzado en una crisis profunda, con una catástrofe humanitaria que se deteriora a ojos vista en Siria y significativos acontecimientos políticos en curso en Egipto, el proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo crítico para el destino de la región. El logro de avances en el proceso de paz y una dinámica más constructiva entre las partes tendrían implicaciones políticas positivas e importantes en la región. En cambio, el estancamiento continuo seguirá socavando la esperanza de lograr una solución convenida de dos Estados. En el esfuerzo por reanudar un diálogo serio entre las partes, el tiempo es esencial.

Ante ese contexto apremiante, el Secretario General ha acogido con agrado los esfuerzos diplomáticos intensos que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kerry, ha desplegado en los últimos meses, y el anuncio que hizo en Ammán de que se había logrado una base para reanudar las negociaciones sobre el estatuto final entre israelíes y palestinos. Entendemos que el acuerdo sigue ultimándose y que los negociadores palestinos e israelíes se sumarán en un futuro cercano al Sr. Kerry en Washington, D.C., para iniciar conversaciones. Observamos también que en adelante será necesario que ambas partes se decanten por opciones sumamente

difíciles. Ambos líderes tendrán que ganarse el apoyo de sus electores nacionales para reanudar las negociaciones. Las reuniones que el Presidente Abbas mantuvo con el Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y el Comité Central de Al Fatah son una muestra de ello. El Secretario General, alentado por esos acontecimientos positivos en favor de las negociaciones, ha instado a ambas partes a que muestren liderazgo, valentía y responsabilidad para que se mantenga ese esfuerzo dirigido a lograr una solución de dos Estados.

Si bien la participación de los Estados Unidos es esencial, estamos convencidos de la necesidad de contar con un papel internacional y regional más amplio en apoyo de cualquier iniciativa política, así como de proseguir nuestros esfuerzos para garantizar que la Autoridad Palestina siga siendo un interlocutor y asociado viable. En ese sentido, apreciamos las reuniones ministeriales del Comité de la Liga de los Estados Árabes con el Secretario de Estado Kerry y el Presidente Abbas en Ammán; el Comité aportó una importante contribución con su declaración de apoyo. Encomiamos, en particular, la importante contribución de Jordania a los actuales esfuerzos. Es crucial aprovechar la apertura ofrecida por la reciente reafirmación del Comité Ministerial de la Liga de los Estados Árabes en relación con la Iniciativa de Paz Árabe y la perspectiva de poner fin al conflicto árabe-israelí y lograr la paz regional. Seguimos esperando que Israel halle una manera constructiva de responder a ello.

En cuanto a las Naciones Unidas, el Consejo puede estar seguro de que el Secretario General y yo sobre el terreno seguiremos comprometidos a apoyar el esfuerzo vital en curso para reanudar negociaciones significativas. En sus conclusiones del Consejo del 22 de julio, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea también confirmaron que prestarán su apoyo activo y concreto para contribuir a garantizar que las negociaciones entre las partes tengan éxito. Se informó hace poco a los enviados del Cuarteto sobre los esfuerzos en curso, y aquellos tienen la intención de reunirse en breve para examinar la situación y evaluar el modo en que la comunidad internacional en su conjunto puede apoyar efectivamente la reanudación de las negociaciones.

Los esfuerzos encaminados a salvar las diferencias entre las partes son encomiables, pero tenemos mucho trabajo por delante. Como indicó el Secretario Kerry, es importante lograr progresos tangibles antes del nuevo período de sesiones de la Asamblea General en septiembre. Las Naciones Unidas han dejado en claro que solo se puede esperar la realización de avances este año si surge un horizonte político digno de crédito para lograr una solución de dos Estados negociada. De manera similar, hay que acoger con agrado los planes para apuntalar la economía palestina con un impulso importante al desarrollo del sector privado, y son ciertamente necesarios, pero ahora deben completarse con el logro de avances en el ámbito político. En esta oportunidad casi última de preservar la viabilidad de la solución de dos Estados, seguimos albergando la esperanza de que la reanudación de las negociaciones sea substantiva y establezca una vía clara hacia esa solución, es decir, el fin del conflicto y la paz y la seguridad duraderas tanto para los israelíes como para los palestinos. Nadie sino las propias partes pueden adoptar las difíciles decisiones requeridas para lograr la paz, pero la comunidad internacional y la región deben cooperar de manera concertada y comprometida para impulsar hacia delante el proceso de paz.

Debemos seguir insistiendo en que todas las negociaciones deben ir acompañadas de una atención renovada a la mejora visible y tangible de la situación sobre el terreno. Ambas partes deben tomar todas las medidas posibles a fin de promover condiciones propicias para reanudar el proceso político, y abstenerse de adoptar medidas que socaven la confianza. Al hacerlo, no hay que olvidar la situación en Gaza, donde las medidas prácticas para mejorar la situación humanitaria y de seguridad a raíz de las transformaciones que han tenido lugar en Egipto pueden ser un factor importante para la paz y la estabilidad. Consideramos que también ha llegado el momento de adoptar medidas audaces para aumentar la comprensión sobre el alto el fuego que se alcanzó en noviembre de 2012 gracias a los buenos oficios de Egipto.

En cuanto a los acontecimientos sobre el terreno, en resumen se puede decir que la situación en el período sobre el que se informa se mantuvo relativamente tranquila, pero tensa e inestable al mismo tiempo. El posible riesgo de un aumento de la inestabilidad y la violencia en la Ribera Occidental se puso de manifiesto el 11 de julio, cuando las fuerzas de seguridad israelíes informaron de que habían incautado un fusil, municiones y dos bombas de fabricación casera durante una redada en Naplusa. Las fuerzas de seguridad palestinas siguieron trabajando para mantener el orden público en la Ribera Occidental, en coordinación con las fuerzas de seguridad israelíes. El 12 de julio, una unidad de ingeniería de explosivos palestina eliminó en condiciones de seguridad un artefacto explosivo sin detonar cerca de Qalqiliya.

Estamos preocupados por las protestas constantes de los prisioneros, incluidas una serie de huelgas de hambre que han durado ya más de dos meses. El 14 de julio, un detenido jordano, Abdallah Barghouthi, fue trasladado de la cárcel a un hospital israelí en estado grave tras 76 días de huelga de hambre permanente. Tomamos nota de que el Presidente Abbas ha pedido insistentemente a Israel que aborde las preocupaciones legítimas de los prisioneros palestinos y, como medida de fomento de la confianza, considere la posibilidad de liberar a los prisioneros, incluidos los condenados antes de la firma del Acuerdo de Oslo. Ahora que las partes han acordado reanudar las negociaciones, no me caben dudas de que una liberación significativa de prisioneros contribuiría a fomentar la confianza y mejorar la situación sobre el terreno.

Las fuerzas de seguridad israelíes llevaron a cabo un total de 360 operaciones de registro y detención en la Ribera Occidental ocupada, incluso en la Zona A, que dejaron un saldo de 1 palestino muerto a tiros el 2 de julio y 134 palestinos heridos, entre ellos 24 niños y 6 mujeres. Tres miembros de las fuerzas de seguridad israelíes también resultaron heridos. Fueron arrestados 419 palestinos por las fuerzas de seguridad israelíes. Esto incluye al miembro del Consejo Legislativo Palestino de Hamas, Mohammed Abu Tair, el 2 de julio en Ramallah, después de haber sido previamente deportado de Jerusalén.

En el contexto de un informe del UNICEF, publicado en marzo, sobre el trato que reciben los niños palestinos a manos de las fuerzas de seguridad israelíes, también nos preocupa la detención en Hebrón, el 9 de julio, de un niño palestino de 5 años de edad durante varias horas por haber lanzado piedras. Según se informa, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) están investigando este incidente y revisando sus políticas con respecto a la detención de niños.

Las fuerzas de seguridad israelíes anunciaron una ofensiva contra los israelíes sospechosos de llevar a cabo los llamados ataques previstos en la estrategia denominada “el precio”, con una serie de presuntas detenciones, incluso de un sospechoso con relación a la profanación del monasterio de Latrun en septiembre de 2012. Continuaron las tensiones sobre el terreno como consecuencia de los ataques de los colonos, que dejaron un saldo de 13 palestinos y daños considerables a bienes palestinos. Los ataques palestinos contra los colonos también dieron lugar a dos heridos y algunos daños materiales.

Tras la desaceleración de que se informó el mes pasado, aumentaron nuevamente las demoliciones de propiedades palestinas en la Zona C y en Jerusalén Oriental durante el período sobre el que se informa. Un total de 83 estructuras fueron demolidas, lo que llevó al desplazamiento de 129 palestinos, entre ellos 45 niños.

Lamento informar al Consejo de que, a pesar de anteriores informes acerca de moderación por parte de Israel en cuanto a las actividades de asentamiento, en el período sobre el que se informa se renovaron las medidas en relación con la planificación de asentamientos en la Ribera Occidental, y en menor medida, en Jerusalén Oriental. Las medidas para aprobar y promover los asentamientos incluyen 70 viviendas en Har Homa, entre Belén y Jerusalén, 84 unidades en Nokdim, al sur de la Ribera Occidental y 700 unidades en Modiin Illit. En un informe del Contralor del Estado de Israel, publicado el 17 de julio, se señaló que se aplicaba poco o no se aplicaba el código penal en los asentamientos con relación a las violaciones de la ley de planificación y construcción, y que rara vez se aplicaban los procedimientos administrativos para las demoliciones.

Cabe destacar que el 19 de julio la Comisión Europea, basándose en las conclusiones anteriores del Consejo, emitió directrices en las que se estipula que solo proporcionaría subvenciones a las instituciones israelíes dentro de las fronteras de 1967, con las cuales también mantendría relaciones. En las directrices, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2014, se prescribe que cualquier entidad jurídica israelí que reciba financiación de la Unión Europea tendrá que declarar que no tiene vínculos con la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, o el Golán. Funcionarios israelíes han expresado su firme oposición a estas directrices.

La posición de las Naciones Unidas con respecto a los asentamientos es inequívoca. Estos son contrarios al derecho internacional y a los compromisos de Israel con respecto a la hoja de ruta. La continuación de las actividades de asentamiento no propiciaría la creación de un entorno favorable para las negociaciones.

Como aspecto positivo, Israel está proporcionando un considerable número de permisos a residentes palestinos de la Ribera Occidental para visitar Jerusalén e Israel durante el Ramadán, y está aplicando normas más flexibles en los puestos de control y las rutas de paso durante la celebración. Sin embargo, las visitas entre el 10 y el 17 julio de grupos israelíes, incluidos altos funcionarios, al Monte del Templo/Haram Al Sharif, dieron lugar a algunos enfrentamientos entre palestinos y la policía israelí que acompaña a esos grupos. Instamos a todas las partes a que muestren suma moderación y mantengan la calma en torno a este lugar sagrado.

En Gaza, la calma relativa que se observó en junio se mantuvo en gran medida durante el período sobre el que se informa. Un total de tres cohetes fueron lanzados

desde Gaza a Israel, sin que se produjeran víctimas o daños. Tampoco hubo informes de ataques aéreos israelíes en Gaza. Las fuerzas israelíes llevaron a cabo seis incursiones limitadas en Gaza y, en algunos casos, la armada de Israel obligó a los botes de pesca palestinos a volver a tierra al disparar en sus proximidades. No se notificaron víctimas de ninguna de las dos partes.

La situación sobre el terreno en Gaza se ha visto afectada por los acontecimientos políticos ocurridos en Egipto. Por razones de seguridad, el cruce de Rafah se mantuvo cerrado durante casi una semana y, desde el 11 de julio, se reabrió parcialmente para permitir que categorías limitadas de personas y las que se quedaron varadas a uno de los dos lados del cruce regresaran a sus casas. Egipto también desplegó otros dos batallones en el Sinaí para hacer frente a los problemas de seguridad. Sin embargo, el 4 de julio se escucharon dos explosiones en la ciudad israelí meridional de Eilat, sin que se produjeran víctimas ni daños, las cuales, según se informa, fueron provocadas por cohetes lanzados desde el Sinaí. Un grupo salafista, Ansar Beit Al Maqdis, asumió la responsabilidad por el tiroteo. Condenamos enérgicamente todos los tiroteos de este tipo.

Las autoridades egipcias también adoptaron medidas enérgicas contra los túneles de Gaza. Como resultado de estas medidas contra las actividades ilícitas, de acuerdo con algunas estimaciones, el 80% de los túneles ya no funcionan. Gaza comienza a experimentar una escasez grave de combustible y materiales de construcción básicos, por lo cual los túneles se han convertido en el principal punto de entrada debido a las severas restricciones a las importaciones a través de los cruces oficiales y el aumento del costo del combustible disponible de la Ribera Occidental e Israel.

Si bien el único cruce israelí para los bienes, Kerem Shalom, ha permanecido abierto y se utiliza para transportar cantidades cada vez mayores de bienes de consumo, nos preocupa que las ya difíciles condiciones económicas y humanitarias en Gaza se deterioren aún más si no se permite el acceso a Gaza a través de cruces legales de productos básicos, como materiales de construcción. Somos conscientes de que la Autoridad Palestina se ha dirigido al Gobierno de Israel en este sentido, solicitando que se levanten las restantes restricciones a la entrada de materiales de construcción a través de Kerem Shalom.

Alentamos a todas las partes a que no olviden la precaria situación imperante en Gaza y aprovechen la mejora del contexto entre las partes para seguir levantando los cierres restantes. Hacemos un llamamiento a Israel para que permita la entrada de materiales de construcción clave a Gaza, a fin de que el sector privado pueda adquirir legalmente dichos materiales para satisfacer las necesidades de infraestructura de Gaza.

La apertura de Gaza y el levantamiento de los cierres restantes es parte del entendimiento sobre el alto el fuego de noviembre de 2012. La otra parte es la adhesión a una calma total. Por consiguiente, instamos a las autoridades *de facto* en Gaza a que cumplan sus compromisos. Cualquier violación del alto el fuego provocada por los lanzamientos de cohetes en esta delicada coyuntura política no solo es inaceptable, sino también un acto totalmente irresponsable. También instamos a Egipto a que mantenga abierto el cruce de Rafah para las personas, teniendo debidamente en cuenta los requisitos de seguridad de Egipto.

Permítaseme mencionar brevemente algunos otros acontecimientos. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas informó de la eliminación, en los últimos seis meses, de la mayoría de los artefactos explosivos sin detonar, que se habían almacenado peligrosamente en la ciudad de Gaza, mejorando así en gran medida la protección de los civiles allí. Desde enero, se han eliminado en condiciones de seguridad más de 2.000 unidades de artefactos explosivos sin detonar.

Seguimos preocupados por las condenas de muerte en Gaza, fuera del marco jurídico palestino. Además de las cuatro condenas y las dos ejecuciones que se llevaron a cabo en el último período del que se informó, el 14 de julio un hombre fue condenado a muerte en Gaza. Instamos a las autoridades *de facto* en Gaza a que se abstengan de llevar a cabo más ejecuciones.

...

Para progresar sin duda hacen falta compromisos políticos serios, de manera que los dirigentes de ambas partes puedan hacer realidad la visión de la solución de dos Estados que convinieron. No subestimamos la dificultad de desarrollar una iniciativa sustancial que fije un horizonte digno de crédito para lograr por fin una solución de dos Estados. Sin embargo, no podemos dejar de recalcar que ahora es el momento de actuar de manera concertada y de apoyar constantemente a las partes. Ambas partes deberían ser plenamente conscientes de los riesgos que entrañaría desaprovechar la actual oportunidad. Desde las Naciones Unidas, estamos convencidos de que lograr la solución de dos Estados, poner término a la ocupación que empezó en 1967 y dar fin al conflicto según lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo redanda en interés tanto de los israelíes como de los palestinos.

VII. El Cuarteto emite una declaración de apoyo a la reanudación de las negociaciones entre Israel y Palestina

El 30 de julio de 2013 el Cuarteto para el Oriente Medio emitió la siguiente declaración en Nueva York (SG/2196).

El Cuarteto acoge favorablemente el anuncio realizado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry de que el 29 de julio se reanudaron las conversaciones directas entre israelíes y palestinos, con la reunión de altos funcionarios negociadores de ambas partes en Washington, D.C., para comenzar las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

El Cuarteto encomia tanto al presidente [Mahmoud] Abbas como al Primer Ministro [Benjamin] Netanyahu por adoptar esta valiente decisión en interés de sus pueblos y está decidido a prestar su apoyo efectivo a los esfuerzos de las partes y a su compromiso compartido de alcanzar una solución negociada de dos Estados en un plazo acordado de nueve meses.

El Cuarteto, recordando sus declaraciones anteriores, pide a todas las partes que adopten todas las medidas posibles para promover condiciones que lleven al éxito del proceso de negociación y que se abstengan de toda medida que pueda menoscabar la confianza entre las partes.

El Cuarteto manifiesta su aprecio por los esfuerzos del presidente [Barack] Obama y el secretario de Estado [John] Kerry al ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo para reanudar las negociaciones. El Cuarteto elogia a la Liga de los Estados Árabes por su papel constructivo en apoyo de nuevas negociaciones, tras su reafirmación de la Iniciativa de Paz Árabe, y reconoce la participación de muchos otros miembros de la comunidad internacional por sus importantes aportaciones, en la esperanza de que esos esfuerzos sigan adelante.

Consciente de que aún queda mucho por hacer, el Cuarteto expresa su esperanza de que las nuevas negociaciones den lugar a un debate de fondo y sostenido, y establezcan un camino claro hacia una solución de dos Estados, el final del conflicto y la paz y seguridad duraderas para israelíes y palestinos por igual. El Cuarteto se propone reunirse en breve en el nivel de enviados con el fin de debatir las próximas etapas.

VIII. El Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino envía una carta al Presidente de la Asamblea General en relación con la solicitud de Bolivia para formar parte del Comité

El 31 de julio de 2013 el Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Abdou Salam Diallo, envió la siguiente carta al Presidente de la Asamblea General en relación con la solicitud de Bolivia para formar parte del Comité (A/67/957).

Tengo el honor de informarle de que, mediante carta de fecha 29 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (véase el anexo), el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia comunicó la decisión de su Gobierno de pasar a ser miembro del Comité.

El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, en su 353ª sesión, celebrada el 30 de julio de 2013, acogió con beneplácito la decisión del Estado Plurinacional de Bolivia y aprobó su solicitud. El Comité considera que ello refleja el creciente apoyo internacional a sus esfuerzos por lograr una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Habida cuenta de lo anterior, y dado que la composición del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino ha sido establecida por la Asamblea General, tengo el honor de solicitarle que señale el asunto a la atención de la Asamblea para su aprobación.